

EDITORIAL

Ivanna Petz

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

En los últimos años, mediante la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo, la Ley de Educación Técnica y la Ley Nacional de Educación, se ha visto fuertemente redefinida la política educativa. En materia de Educación Superior, no obstante, continúa vigente la ley sancionada en los años noventa, la Ley de Educación Superior (LES), cuyos principios responden a la mercantilización del conocimiento.

Si bien la derogación de la LES es una deuda pendiente, la creación de nuevas universidades, la transformación del sistema de becas, mayor presupuesto universitario y los diferentes programas y proyectos impulsados desde la Secretaría de Políticas Universitarias interpelan fuertemente el paradigma neoliberal. La educación superior ubicada como derecho social y factor de desarrollo nacional construye condiciones que modifican las prácticas de la vida universitaria.

De todos modos, lo cierto es que la reflexión en torno de lo que se va generando y el debate urgente y necesario sobre los cambios que son imprescindibles promover teniendo como horizonte una segunda reforma universitaria se constituyen también como deuda pendiente, en este caso, por parte del conjunto de los actores universitarios. En las próximas ediciones de la revista *Espacios* intentaremos, precisamente, promover un ámbito reflexivo que manifieste el diálogo entre las partes y la generación de síntesis.

Abrir *Espacios* a la preguntas sobre la reforma política en la Universidad; sobre la necesidad de un mayor planeamiento del sistema universitario en su conjunto, que contrarreste la tendencia a la competencia entre las unidades académicas y habilite articulaciones posibles con el desarrollo social y productivo nacional; sobre la estructura de cátedra, la plasticidad curricular, los derechos políticos y la carrera académica; sobre los desafíos que presentan la masividad y la necesaria ampliación del acceso y retención de los sectores populares y, finalmente, sobre el avance de la participación y protagonismo de la comunidad universitaria y las organizaciones sociales en

el gobierno de la universidad —por nombrar algunos ejes de interrogación— se constituye en nuestro objetivo como expresión de la voluntad política para construir consensos y marcar agenda.

El presente número es un puntapié inicial en tal sentido, apelando a la memoria. Por eso lo dedicamos especialmente a conmemorar los cuarenta años de la Ley 20654 promulgada en 1974, dejada de lado por el golpe en 1976 y clausurada definitivamente por el avance de una especialización burocrática-institucional en los años de democracia. Convencidos de que fue una herramienta fundamental, rupturista en relación con el viejo modelo reformista, presentamos, a modo de disparadores reflexivos, algunas intervenciones realizadas en el acto aniversario realizado en el Centro Cultural Paco Urondo en marzo de este año. A propósito, entrevistamos al legislador porteño Jorge Enrique Taiana —hijo de Jorge Alberto Taiana, ministro de Educación impulsor de la Ley—, quien reflexionó sobre los desafíos de la Universidad concebida en el marco de un proyecto político de integración regional, de desarrollo productivo nacional e inclusión social. Completa el cuadro, una entrevista realizada por Graciela Morgade a Adriana Puiggrós en el año 2013, quien expone las tensiones entre educación y política a partir de su recorrido como decana y directora del Departamento e Instituto de Ciencias de la Educación en los tempranos años setenta.

La política cultural y la Universidad también tienen su lugar en esta edición. Graciela Morgade ubica el quehacer del Centro Cultural Paco Urondo en el marco de la nueva gestión de la Facultad. Por su parte, Ricardo Manetti, flamante director del Centro Cultural y de la carrera de Artes, nos recuerda en una entrevista que el Centro Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras —allá por 1974— fue posible en el marco de lo que habilitaba la Ley Taiana y nos adelanta las principales líneas de trabajo para el futuro. Finalmente, Nicolás Lisoni nos propone una agenda del Paco Urondo basada en la articulación del campo académico con el campo práctico de la producción cultural.

En lo que constituye una tercera sección, Julian Fava y Horacio Mosquera aproximan caracterizaciones en torno del pensamiento peronista mientras que Pablo Perazzi reflexiona sobre la Filosofía y las Humanidades entre 1946 y 1955.

El artículo destacado quedó en manos de Graciela Daleo, quien realiza un recorrido por los veinte años de la Cátedra Libre de Derechos Humanos.

Esta *Espacios* contiene, además, una serie de reseñas de publicaciones generadas desde programas y equipos de extensión universitaria, que esperamos puedan ser leídos en relación con lo que la Ley Taiana tan fuertemente proponía: la Universidad en función social.